I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000904

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, - 2 JUN. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2027/2014; el Ord. N°404/132/2014 del Departamento de Patentes Comerciales; la Ley N°20.422 "Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad"; el D.L. N°3063 de 1979 "Sobre Rentas Municipales"; las cartas solicitud de los interesados; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Que los solicitantes cumplen con los requisitos legales que les permiten acceder a los beneficios y prestaciones sociales establecidos en la Ley N°20.422 y lo señalado en el artículo 33 del mencionado cuerpo legal.

D E C R E T O:

1. Autorízase a los contribuyentes con discapacidad que se indican a continuación, permiso para trabajar en puestos gratuitos en ferias y persas de la comuna:

Nombre	R.U.T. N°
Claudia Andrea Mora Fuentes	13.842.265-8
Marcela de las Mercedes Garcés Soza	11.849.893-3
Juan Carlos Vera Rojas	13.834.461-4

4. El Departamento de Patentes Comerciales velará por el cumplimiento del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde (S)

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000904

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Tránsito y Transporte Público
Juzgado de Policía Local
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Gestión Ambiental
Secplan
Departamento de Patentes Comerciales
Interesados (3)
Página web